Resolución de Alcaldía Nº 140 -2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 13 de junio del 2018

VISTO:

El XXX Aniversario de Creación Institucional "Bodas de Plata" de la Institución Educativa Villa San Cristóbal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad de acuerdo a lo nombrado en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular de Pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidades con las leyes de la República conforme a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, representado por su Alcalde Ing. Adriel A. Valenzuela Pillihuamán expresa el especial reconocimiento por celebrarse las "Bodas de Perla" de la Institución Educativa Villa San Cristóbal; fecha muy especial y conmemorativa para nuestro distrito;

Que, mediante el Oficio Nº 173-2018-SD-IE Nº 38977 – "VSC" – JDN, de fecha 07 de junio del 2018, emitido por el director de la Institución Educativa Pública "Villa San Cristóbal", Elmer Zaga Llantoy, solicita el otorgamiento de Resolución de Felicitación por aniversario, y;

Estando las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20° inciso 6) concordante con el Art. 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR *a la plana de docentes y administrativa del nivel primario y secundario de la I.E. "Villa San Cristóbal" por celebrarse el XXX Aniversario "Bodas de Perla" de Creación Institucional;*

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER la loable labor que viene *realizando el director, subdirectora, docentes y trabajadores de la Institución Educativa "Villa San Cristóbal", en educar a la niñez y juventud para la vida, la ciencia y la trascendencia, con calidez, calidad y compromiso, enmarcados en el desarrollo y práctica de valores del buen vivir y el uso responsable de las tecnologías. Por lo que se señala a continuación a los miembros de la Institución Educativa:*

1. *ZAGA LLANTOY, ELMER – Director General*
2. *EGAS SAENZ MARÍA JESÚS – Sub Directora*
3. *ACEVEDO HUAMÁN, FORTUNATA.*

4. AGUIRRE RODRÍGUEZ, ROSA JACKELINE.
5. AGUIRRE YUPANQUI, MANUEL
6. AMIQUERO ANAYA, RAÚL JUAN
7. CALDERÓN YUYALI, EFRAÍN
8. CANAZA QUISPE, EDWIN AVILÉS
9. CARPIO LUJAN, VICTORIA.
10. CARRASCO ORE, FÉLIX MAGNO.
11. CASTRO GÓMEZ, ELVIS
12. CAZORLA QUISPE, EDUARDO
13. CCORAHUA TUDELA, ELIZABETH FLORA
14. CHATE SOCA, CARMEN ROSA
15. CHUCHÓN MORALES, CAYO
16. CONTRERAS POMASONCCO, CHARO MARLENY.
17. COLLAHUACHO PÉREZ, LIZBETTY KATHERIN
18. CUSICAHUA CUSICAHUA, TIMOTEA
19. DE LA CRUZ CUBA, AYDEÉ
20. FARFÁN CÁRDENAS, SOLEDAD
21. GALINDO TRIGOS, VÍCTOR RAÚL
22. HINOSTROZA ALARCÓN, AURELIO
23. HINOSTROZA GARCÍA, PATRICIA LORENA.
24. HUACHACA HUACHO, MARCELINO
25. HUAMÁN CONTRERAS, WILBER
26. HUAMÁN DE LA CRUZ, DIANA
27. HUARACA AYLAS, BARTOLOMÉ
28. HURTADO RIVERA, BENJAMÍN
29. LEYVA RIVERA, JOSÉ LUIS
30. LIZANA AUQUI, ARMANDO
31. LIZANA CANCHARI, DIANA
32. LLACCTAHUAMÁN AVILÉS, FERNANDO
33. LOAYZA GUZMÁN, ALFREDO
34. LÓPEZ ORE, RUTH
35. MÉNDEZ SOSA, JOSEPH MARTIN.
36. MENDOZA FLORES, ALFREDO
37. MENDOZA ROJAS, ISABEL
38. MORÓN POCCO, SABINA LISSETTE
39. OROSCO AMBAS, RAÚL
40. OSCORIMA CÁRDENAS, IRIS ELIZABETH.
41. PABLO ASTO, SONIA
42. PALOMINO PACHECO, RENEE
43. PALOMINO ROJAS, EVARISTA.
44. PILLACA ARÉVALO, MAURA
45. PINEDA FLORES, ARTURO
46. PRADO JUSCAMAITA, YURI WICKIBERTO.
47. PRETEL CCENHUA, ROSARIO
48. QUISPE CARHUAPOMA, JUAN CARLOS.
49. QUISPE GIRÓN, ROCÍO GLADYS.
50. QUISPE MEJÍA, ALEJANDRINO
51. REMÓN PALOMINO, ESTHER
52. SOSA PÉREZ, DARIA ESPERANZA
53. TENORIO CAMPOS, MARCIAL
54. TINCO HUANCAHUARI, LIZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
V°B°
Ing. Aciel Valenzuela Pillihuamán
ALCALDE

310

55. *TINOCO GARCÍA, JUAN*
56. *TORRES BARRIAL, WALDIR*
57. *VIACAVA QUISPE, DIANETD*
58. *VILCAPOMA PALOMINO, MICHAEL*
59. *VILCHEZ CABEZAS, MÁXIMO*
60. *YANQUI CHAVIGURI, IVON ALICIA*
61. *ZEVALLOS QUISPE, MARCO ANTONIO.*

ARTICULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO *el presente acto resolutivo, con las formalidades del caso, y notifíquese a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distritales de Jesús Nazareno, conforme a Ley.*

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE